

# POR AMPARO, SEMARNAT SUSPENDE RESOLUCIÓN DE MIA PARA MINA EN IXTACAMAXTITLÁN

OCTUBRE 31, 2019 **KARA CASTILLO**

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	22/02/2019	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	22/02/2019	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	25/02/2019	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	25/02/2019	TRAMITE ENVIADO AL RESPONSABLE DEL SECTOR
5	26/02/2019	TRAMITE ENVIADO AL EVALUADOR DEL SECTOR
6	08/03/2019	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
7	08/03/2019	EVALUACION
8	08/05/2019	ENVIO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA PARA RUBRICA DEL SUBSECTOR
9	09/05/2019	ENVIO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A RUBRICA DEL DIRECTOR DE AREA
10	09/05/2019	ENVIO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA PARA RUBRICA Y FIRMA
11	09/05/2019	RECEPCION DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA PARA RUBRICA Y FIRMA
12	09/05/2019	OFICIO DE INFORMACION ADICIONAL TURNADO AL ECC
13	14/05/2019	OFICIO DE INFORMACION ADICIONAL EN EL ECC
14	15/05/2019	SUSPENDIDO POR INFORMACION ADICIONAL
15	01/08/2019	INFORMACION ADICIONAL ATENDIDA Y TURNADA AL AREA CORRESPONDIENTE
16	02/08/2019	TRAMITE ENVIADO AL EVALUADOR DEL SECTOR
17	06/08/2019	EVALUACION
18	06/08/2019	AMPLIACION DE PLAZO
19	23/10/2019	ENVIO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA PARA RUBRICA DEL SUBSECTOR
20	23/10/2019	ENVIO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A RUBRICA DEL DIRECTOR DE AREA
21	24/10/2019	SUSPENDIDO POR EJECUTORIA DE SENTENCIA DE AMPARO

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) suspendió la autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), entregado por la Minera Gorrión SA de CV para la extracción de oro y plata en Ixtacamaxtitlán, hasta que se resuelva el juicio de amparo promovido por ciudadanos que se oponen al proyecto extractivo.

Tras el anuncio de la Semarnat, la Minera Gorrión filial de la canadiense Almaden Minerales Ltd. emitió un breve comunicado en el que explicó que la evaluación de la MIA por el momento está “inconcluso”, pues la Semarnat quedará pendiente de emitir un resolutive definitivo en tanto este asunto continúe en el ámbito judicial.

La empresa Minera Gorrión detalló el proceso judicial en el que se ha visto involucrado, soslayando a los ciudadanos que interpusieron el amparo en 2015, refiriéndose a ellos como “un ejido ubicado fuera del área de influencia del proyecto y el cual involucra a unas concesiones a las que la compañía renunció hace más de cuatro años”, explicó.

La empresa a cargo del desarrollo del proyecto de mina Ixtaca, informó “que la resolución judicial que se dio en abril de este año por parte del Juzgado Segundo de Distrito de Puebla sobre el amparo en cuestión ha sido impugnada, respectivamente, por el Congreso de la Unión, el Senado, la Secretaría de Economía y la DG de Minas, así como por la empresa como Tercero Interesado.

“Después de recibir estos recursos en tiempo y forma, la juez del caso lo turnó al Tribunal Colegiado correspondiente, continuando por ello el caso dentro del ámbito judicial y sin que haya, por ahora, una sentencia definitiva”, reza el comunicado.

“Asimismo, la empresa desea informar que, el pasado 4 de octubre, la Semarnat solicitó información al mencionado juzgado sobre este juicio de amparo. La compañía ha podido revisar que en la información que la autoridad judicial compartió con la ambiental se señala claramente que el propósito del juicio es proteger los derechos agrarios y tierras de los quejosos de tal manera que no sean afectados por las concesiones otorgadas a la empresa o por posibles actividades mineras en la zona”.

La Minera Gorrión reveló que presentó el día 24 de octubre a la Semarnat un escrito con los elementos por los cuales el proceso de evaluación ambiental debería poder continuar su curso, siendo que, por un lado, la ley especifica que los procesos de evaluación ambiental deben ajustarse solamente a las formalidades de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus reglamentos y las NOMs correspondientes; y, por otro, que la compañía se ha desistido de cualquier concesión minera otorgada en terrenos de mencionado ejido y ha reiterado su compromiso de no efectuar trabajo alguno en el mismo.

“Minera Gorrión se encuentra actualmente estudiando las medidas a tomar para que esta situación se resuelva. La empresa externa su confianza en las Instituciones y en el Estado de Derecho y refirma su compromiso con un proyecto de vanguardia que traerá oportunidades de desarrollo y bienestar a las poblaciones locales”.

En la información que acompaña el comunicado, se explica que el proyecto de mina Ixtaca que promueve la subsidiaria de Almaden Minerals Ltd., tiene el potencial de convertirse en el primer proyecto de mina metálica de Puebla y que prevé un “robusto proyecto mineo” con recuperaciones metalúrgicas de oro y plata de hasta 90 por ciento.

“De acuerdo con el estudio de factibilidad publicado en diciembre de 2018, se identifica un yacimiento con reservas probadas y probables de 73.1 millones de toneladas de mineral con promedio de 0.59 g/t de oro y 36.3 g/t de plata”.